Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A
OLIVARES BELLO JOSE MANUEL
PROFESIONAL GRADO 8, EMS.

DECRETO Nº 1298
CHILLAN VIEJO, 22 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don OLIVARES BELLO JOSE MANUEL con fecha 22/02/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **Don OLIVARES BELLO JOSE MANUEL,** PROFESIONAL grado 8, EMS, por el día 23/02/2012, quedándole disponible 4 dias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ JALS/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.